

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18458 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 482/13 se ha dictado en fecha 30/6/14 auto de conclusión del concurso respecto del deudor Logirios, S.L., con CIF B-73671794, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa, de conformidad con el art. 176 de la Ley Concursal.

La Letrada de la Administración de Justicia.

En Murcia, a, 20 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160020513-1